

ol
25/6/2013

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

: 28 DE MAYO DE 2013

SESIÓN N° 18

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, se abre la sesión de Concejo, a las 09.44 horas, asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde presidente la sesión.
Doña María Inés Cabrera Squella.
Don Ernesto Moreno Beauchemin.
Don Juan Antonio Pastén Tapia.
Don Luis González Brito.
Don Fernando Pacheco Bustamante.
Don Mikhael Marzuqa Butto.
Don Ricardo Sáez Valenzuela.
Don José Villarroel Lara.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,
Don Juan Carlos Zapata Vergara.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Enrique Tapia.
Don Guillermo Villar.
Don Patricio González.
Doña María Eugenia Chadwick.
Don Aldo Yáñez.
Doña Luisa Espinoza.
Don Fares Jadue.
Don Felipe Barría.



TABLA

- 1.- Aprobación actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Modificación Presupuesto Educación Municipal.
- 4.- Modificación Presupuesto Salud Municipal.
- 5.- Autorización Contratación Directa Servicio de Guardias Departamento de Salud.
- 6.- Otorgamiento Patente Alcohol.
- 7.- Asignación Transitoria Especial Art. 45, para el Personal Bajo el 35% Mejor Calificado.
- 8.- Asignación de Mérito.
- 9.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

EL SEÑOR DANIEL JADUE, ALCALDE: ¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR JUAN CARLOS ZAPATA: No Hay Actas para su aprobación.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

EL SEÑOR ALCALDE: Buenos días señores Concejales, señor Administrador Municipal, señores Directores, funcionarios, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

Inicio esta sesión dando cuenta de las actividades realizadas entre el 15 y 27 de mayo.

2.1. Audiencias

EL SEÑOR ALCALDE: Esta semana retomamos la atención a funcionarios y logramos atender en 6 audiencias a funcionarios que querían plantearnos temas de las organizaciones.

En audiencia con los vecinos, pudimos atender solo a 3 personas y organizaciones.

Hemos tenido una semana bastante compleja, pero realizamos más de 10 reuniones de trabajo para abordar distintos asuntos internos municipales, aparte del habitual trabajo administrativo, que implica.

En salidas a terreno, estuvimos con 8 organizaciones que nos invitaron a sus actividades.

Participamos en 5 asambleas del Plan de Desarrollo Comunal, que se está actualizando.

2.2. Punto Limpio

EL SEÑOR ALCALDE: Inauguramos el primer espacio Punto Limpio de Recoleta, ubicado en el patio techado de nuestro Edificio Consistorial, debajo del ala que da a la calle.

2.3. Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar

EL SEÑOR ALCALDE: Hicimos el lanzamiento del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, como también a la señal de importancia que le otorgamos como Administración a las mujeres trabajadoras de nuestra comuna

2.4. Pequeña, mediana y micro empresa

EL SEÑOR ALCALDE: Suscribimos un importante convenio de colaboración con la Conupia, cuyo objetivo es el fortalecimiento de la pequeña y media empresa y de la microempresa, lo que es relevante para nuestra comuna por la gran cantidad de estas unidades productivas que tenemos.

2.5. Firma de convenio con Derecho de U. de Chile

EL SEÑOR ALCALDE: Sostuvimos una reunión de trabajo con el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, don Roberto Nahum, con la finalidad de avanzar, no solo en la firma de un convenio, sino que además, en un intercambio en varias áreas que podrían terminar siendo benéficas para los habitantes de nuestra comuna.

2.6. Puntos de lectura

EL SEÑOR ALCALDE: Tuvimos una reunión con el Director Regional de la Dibam, con el cual estamos acelerando los proyectos que hay pendientes respecto de la Biblioteca y de la instalación de varios puntos de lectura en la comuna.

Vamos a tener un punto de préstamo de libros acá en la Municipalidad y vamos a disponer de puntos de lectura basados en revistas, en consultorios y estamos disponiendo de la instalación. En el tiempo vamos a llegar a todos los colegios municipales con bibliotecas públicas.

2.6. Municipio en tu barrio

EL SEÑOR ALCALDE: Desarrollamos este fin de semana, el Municipio en Tu Barrio en la Junta de Vecinos Rayen Quitral.

Hubo una masiva participación, más de 700 atenciones, con asistencia de numerosos funcionarios, lo cual quiero destacar, reconocer y agradecer, porque fueron un 50% más de los que se habían comprometido a asistir. Eso habla de una disposición distinta en términos de la organización.

2.7. Efectos de la lluvia

EL SEÑOR ALCALDE: Respecto de los conflictos que tuvimos ayer, logramos tomar conocimiento de 12 puntos de anegamientos bastante críticos, como Hernán Mery/ Zapadores, Becerra y Zapadores, Sótero del Río, Huber Benítez.

Particularmente, me llamó la atención la condición de Sótero del Río y la condición de Santa Ana, porque ahí resulta evidente que los trabajos que se realizaron son deficientes. Es más, en Sótero del Río, los lomos de toros que pusieron para proteger las calles son los que hoy impiden que salga el agua. Además, en Santa Ana llama la atención que una calle tan importante esté hecha como un gran lago que se llena.

Por lo tanto, será necesario, en varias partes, hacer proyectos importantes de remodelación urbana, que son largos y costosos, pero hay que tratar de darles solución.

Dispusimos una serie de dispositivos de ayuda.

También quiero agradecer el compromiso. Hubo más de 50 funcionarios que se quedaron hasta altas horas de la noche, viendo los indigentes, los damnificados, los albergados.

Logramos establecer dos albergues que están en funcionamiento.

Pudimos colaborar con 36 casas, que tuvieron problemas de lluvia en sus techos repartiendo nylon.

Además, trabajamos con Aguas Andinas, porque estuvimos previendo que en cualquier minuto se nos viene un corte de agua importante, y tenemos que estar preparados. De hecho, vamos a llamar, porque se están empezando a dar aluviones, vienen 35 milímetros más de lluvia.

Habilitamos el gimnasio de la Quinta Bella como albergue, también Lircay 0179, en donde pudimos refugiar a toda la gente que lo necesitaba.

EL SEÑOR ALCALDE: Entregamos más de 650 metros de nylon, y 125 sacos de arena, para los que nos plantearon las necesidades.

Hoy seguimos en condición de emergencia con todos los que puedan estar a disposición.

2.5. Artículo 8°

EL SEÑOR JUAN CARLOS ZAPATA: Hago entrega del Artículo 8° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas entre el período que corre entre el 13 y el 24 de mayo.

- Adjudicación licitaciones públicas.
- Personal adscrito al Municipio, en calidad de Planta, Contrata y Honorarios.
- Además, contratación de personal del Departamento de Salud.
- Contratación de Personal del Departamento de Educación y Cementerio General.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO EDUCACIÓN MUNICIPAL

EL SEÑOR GUILLERMO VILLAR: Damos las excusas del Jefe del Departamento de Educación, señor Adrián Medina, por no estar presente, pero en este momento se encuentra haciendo un recorrido por todos los establecimientos educacionales y por las salas cunas, para ver los daños que produjo las recientes lluvias.

Corresponde presentar al Honorable Concejo para su aprobación la Modificación N° 3 del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación año 2013.

Ingresos, se produce un aumento en la cuenta 05.03.003.002, Otros aportes, por un monto de 74 millones 821 mil pesos, correspondientes a fondos recibidos del Mineduc para fines educacionales.

De acuerdo al Artículo 19 Transitorio, de la Ley 20.501, estos recursos son para ser utilizados exclusivamente en fines educacionales, no especificando cuál de ellos, sino que sólo en parte Educación.

EL SEÑOR GUILLERMO VILLAR: Se aumentan los gastos en 74 millones 821 mil pesos, en las siguientes cuentas.

22.04.001.001, Materiales de oficina, por 3 millones de pesos, que son para efectuar inversiones y gastos en salas cunas y liceos.

22.04.002.001, Textos y otros materiales de enseñanza, por 3 millones de pesos, lo mismos para salas cunas, presupuesto que nos envía la Junji no nos alcanza para solventar esa totalidad de gastos.

22.04.007.001, Materiales y útiles de aseo, por 3 millones de pesos, para salas cunas y liceos.

22.05.005.001, Telefonía fija, por 3 millones de pesos, por aumento del gasto anual, ya que anteriormente el Municipio estaba asumiendo el pago total de lo que se gastaba en los establecimientos educacionales. Se hizo un estudio y tuvimos que aumentar esta cantidad en nuestro presupuesto.

22.11.999.001, Servicios profesionales, en 10 millones de pesos, para pagar a la empresa evaluadora externa en el concurso de directores, que se realizó el año pasado en los establecimientos Arturo Pérez Canto, Rebolledo, Santa Teresa de Ávila, José Miguel Carrera, Juanita Fernández Solar, Escuela Paraguay, Liceo Paula Jara Quemada y Liceo Valentín Letelier.

23.01.004, Desahucio e indemnizaciones, por 30 millones de pesos para pago a funcionarios que se están desvinculando de afecto al Código del Trabajo, esto ha sido por licencias prolongadas y se le está colocando término a los contratos de trabajo de acuerdo a la normativa legal vigente.

29.03.001, Vehículos, por 7 millones 400 mil pesos, para la compra de un vehículo para trasladar al equipo técnico del DAEM a los diferentes colegios. Se está haciendo un seguimiento y un control exhaustivo de los trabajos que están realizando tanto los docentes, direcciones y previendo cualquier situación que pueda ocurrir a futuro, tanto en infraestructura y en el desempeño de la función docente de nuestros profesionales y ello nos conlleva a solicitar un vehículo, ya que contamos en el Departamento de Educación sólo con uno para estos efectos.

29.04.001, Mobiliario y otros, 8 millones de pesos, esto es para comprar mobiliario tanto en salas cunas y liceos. Si bien es cierto en los liceos a partir de este año se incorporó la Ley SEP, sólo para los 1° Medios, no nos cubre la totalidad de las necesidades de los demás cursos, inclusive con lo que se percibe por los Primeros Medios nos alcanza para contratar algunas horas docentes y nada más.

29.06.001, Equipos informáticos, por 7 millones 421 mil pesos, es para comprar implementación informática para los liceos y salas cunas que lo requieren.

Eso nos da un total de 74 millones 821 mil pesos, que es el mismo monto que corresponde a la modificación por los ingresos.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: ¿En esta modificación está contemplado el material para kínder y primeros básicos, que hasta el año pasado los profesores tenían que costear muchos de los materiales que usaban los niños?

Quisiera saber si este año va a ser igual o está financiado.

EL SEÑOR GUILLERMO VILLAR: Eso todo depende si el establecimiento educacional lo incorpora en su proyecto educativo.

En el Programa de Mejoramiento Educativo (PME) se contempla la adquisición de esos materiales por la Ley SEP. Obviamente que tenemos que hacerlo.

Ahora, va a depender de cada establecimiento que lo incorpore en su plan de mejora.

Entonces, esas son situaciones que están monitoreando el equipo técnico de Educación, que tiene que ver con las modificaciones que se están haciendo ahora.

Precisamente el Ministerio tiene abierta la plataforma para efectuar estas modificaciones.

EL SEÑOR ALCALDE: Quiero hacer la aclaración. Al llegar nosotros, nos encontramos con que la mayoría de las unidades educativas no tenían plan de mejoramiento educativo y no tenían proyecto educativo, por lo tanto, me parece absolutamente explicable, no entendible ni justificable, que muchos profesores tuvieran que incurrir porque, si la verdad de un día para otro inventan o definen una actividad que no está planificada, no se les puede tener los materiales.

Por lo tanto, ahí hay un tema que mejorar, en términos de la planificación del gasto que se hace en Educación para poder dar cuenta de aquello.

EL SEÑOR ALCALDE: Si no hay más observaciones o consultas, procedemos a la votación, ¿quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, presentes en la sala (la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Juan Pastén, Fernando Pacheco, Ernesto Moreno, Luis González Brito, Mikhael Marzuqa, José Villarroel, y el señor Alcalde), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 48

“Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento Educación municipal para el año 2013 en los siguientes términos:

INGRESOS

Cuenta	Asignación	Aumento	Disminución
05	C x C Transferencias Corrientes		
05.03	De Otras Entidades Públicas		
05.03.003	De la Subsecretaría de educación		
05.03.003.002	Otros aportes	74.821.-	
05.03.003.002.001	Otros ingresos		
Total (M\$)		74.821.-	

Cuenta	Denominación	Aumento	Disminución
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo		
22.04	Materiales de Uso o Consumo		
22.04.001	Materiales de Oficina		
22.04.001.001	Materiales de Oficina	3.000.-	
22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		
22.04.002.001	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	3.000.-	
22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo		
22.04.007.001	Materiales y Útiles de Aseo	3.000.-	
22.05	Servicios Básicos		
22.05.005	Telefonía Fija		
22.05.005.001	Telefonía Fija	3.000.-	
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales		
22.11.999	Otros		
22.11.999.001	Servicios Profesionales	10.000.-	

ACUERDO N° 48 (continuación)

23	C x P Prestaciones de Seguridad Social		
23.01	Prestaciones Previsionales		
23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	30.000.-	
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros		
29.03	Vehiculos		
29.03.001	Vehiculos	7.400.-	
29.04	Mobiliario y Otros		
29.04.001	Mobiliario y Otros	8.000.-	
29.06	Equipos Informáticos		
29.06.001	Equipos Informáticos	7.421.-	
	Total (M\$)	74.821.-	

4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO SALUD MUNICIPAL

EL SEÑOR ALDO YÁÑEZ: Sometemos a consideración del Concejo una modificación presupuestaria por 278 millones 245 mil 504 pesos, asociada a dos ítems principales.

(Se integra a la Sesión, el señor Concejal Ricardo Sáez)

EL SEÑOR ALDO YÁÑEZ: Reconocimiento de mayores ingresos producto del programa Junaeb.

Las altas odontológicas del programa Junaeb del período octubre diciembre del año pasado fueron ingresadas, pagadas este año y deben ser consideradas presupuestariamente en este período.

Lo mismo en los programas odontológicos familiares y programa odontológico integral, que son programas que el Ministerio de Salud define para la atención odontológica comunal y cuyos gastos habían sido soportados presupuestariamente el año pasado por el presupuesto de Salud corriente del Municipio.

EL SEÑOR ALDO YÁÑEZ: La recuperación de estos recursos implica un crecimiento presupuestario del orden de los 30 millones de pesos.

Crecimiento de ingresos.

Debemos reconocer como ingresos del Presupuesto Municipal de Salud los ingresos provenientes del convenio que financia la actividad del Servicio de Atención Primaria de Urgencia, tanto en el Centro Valdivieso como el Centro de Zapadores.

Esos ingresos corresponden a 218 millones 850 mil 839 pesos. Con eso se financia la actividad, tanto fármacos, principalmente recursos humanos de esos dos Centros de Atención, asimismo y por el mismo concepto los Programas Ministeriales Control de Salud Joven Sano y Espacios Amigables, uno por cerca de 8 millones de pesos y el otro por más de 4 millones de pesos.

Son programas que se firman este año e incrementan nuestros ingresos presupuestarios.

La suma de recuperación de ingresos del año anterior, como la incorporación presupuestaria de los programas sanitarios del Sapu, Control de Salud Joven Sano y Espacios Amigables, nos da un crecimiento presupuestario de 278 millones 245 mil 504 pesos, que se incorporan a nuestro presupuesto.

En Gastos, se incrementa el ítem 21.03, Otras remuneraciones, principalmente remuneraciones de honorarios, asociadas al aumento de gasto por la contratación de profesionales y técnicos a honorarios, especialmente para programa de Atención de Urgencia, que están aprobados por la Municipalidad y están decretados para este año; eso por 248 millones de pesos.

Debemos también incrementar el presupuesto de gastos en el ítem 26.02, Compensación por daños a terceros, a efecto de cancelar una sentencia ejecutoriada, resultado de un juicio laboral que la Municipalidad perdió, y corresponde pagar todas las imposiciones y gastos previsionales del demandante, corresponde más o menos a 30 millones de pesos.

Eso totaliza 278 millones 245 mil 504 pesos.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Quisiera pedir una información más detallada sobre el Programa de Atención de Urgencia.

EL SEÑOR ALDO YÁÑEZ: El Ministerio de Salud nos financia, a través de un programa específico que se deriva desde el Servicio de Salud Metropolitano Norte, a través de un convenio específico que se firma entre las partes, entre el Director del Servicio de Salud y el señor Alcalde, a efecto de entregarnos el financiamiento del funcionamiento de los dos Servicios de Atención Primaria de Urgencia, el Sapu Zapadores y el Sapu Valdivieso, que son Sapus de modalidad corta. Tiene un horario restringido, y paga en ello las remuneraciones del personal médico y paramédico y los fármacos y los gastos que implica la operación de esos dos Centros de Salud.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Eso no fue incluido en el presupuesto.

EL SEÑOR ALDO YÁÑEZ: No, habitualmente estos gastos que vienen todos los años, se incluían en cuentas extrapresupuestarias, se colocaban fuera del presupuesto.

Sin embargo, la Contraloría nos obliga a considerarlos como parte del presupuesto de la operación normal del Servicio de Salud, de las atenciones de Salud.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Por el dictamen de la Contraloría que se recibió hace pocos días?

EL SEÑOR ALDO YÁÑEZ: Son de hace bastante tiempo. No había sido incorporado presupuestariamente en el Municipio estos programas.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Me puede especificar un más acerca del demandante del juicio que se perdió y de qué tiempo es, por favor.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Esto corresponde a cotizaciones previsionales del funcionario Nicolás Jofré Bartholin, período junio del 2006 a mayo del 2013, en una causa del año 2012, que es la N° O2472.

EL SEÑOR ALDO YÁÑEZ: Es del año pasado esta sentencia que nos obliga a pagar las imposiciones previsionales de este funcionario a honorarios. Tuvimos que cancelarle por esta sentencia.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Para la próxima les pediría que nos enviaran ese cuadro que está mucho más explicativo que el que nosotros tenemos en nuestro poder.

EL SEÑOR ALDO YÁÑEZ: Está bien.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra consulta?
Si no hay más consultas, vamos a la votación.
¿Por la aprobación de la modificación?

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Voy a aprobar la propuesta, pero creo que esto debiese haber sido incorporado en el presupuesto, dada la respuesta de que el dictamen de la Contraloría indicaba que esos montos deberían haberse incluido. Por lo tanto, esa plata debió haberse incluido en la modificación que recibimos hace un par de semanas.

EL SEÑOR ALCALDE: Está muy bien, agradezco su voto de aprobación.

También aprovecho la oportunidad de recordarle que tanto los presupuestos de Educación como de Salud tienen dinámicas propias y un funcionamiento absolutamente independiente del Municipio.

Por lo tanto, son esas dinámicas las que nos impidieron incorporarlo en lo anterior, porque las platas se incorporan una vez que están aseguradas y que ingresan. No podemos decir *“estamos porque nos lleguen las platas y como sabemos que van a llegar en 3 semanas las vamos a poner hoy”*.

No, cuando la plata ingresa, se hace la modificación presupuestaria, porque si no después nos podríamos encontrar con un problema al revés, que podríamos nosotros dejar presupuestado los ingresos, y que estos no se previeran finalmente.

Entonces, aquí hay que entender, y supongo que la señora y los señores Concejales más antiguos debieran entenderlo por su propia experiencia, que cuando las platas llegan, se incorporan.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 49

“Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2013 en los siguientes términos:

INGRESOS

AUMENTO DE INGRESOS				
Sub-Título	Item	Asig.	Descripción	\$
08	99	999	CxC Otros Ingresos Corrientes - Otros	278.245.504
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS \$				278.245.504

GASTOS

AUMENTO GASTOS				
Sub-Título	Item	Asig.	Descripción	\$
21	03		Otras Remuneraciones	248.245.504
26	02		Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	30.000.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$				278.245.504

5.- AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIO DE GUARDIAS DEPARTAMENTO DE SALUD

EL SEÑOR ALDO YÁÑEZ: El servicio de guardias corresponde hacerlo por el proceso de Chile Compras, en licitación pública, con un presupuesto estimado de cerca de 100 millones de pesos año.

Esta licitación fue realizada a fines del año pasado, donde el Concejo aprobó la contratación directa por 3 meses asociada al tiempo de licitación.

El Concejo aprobó la licitación este año, sin embargo el 1° de abril, al entregarse la apertura de la licitación, el adjudicado, la empresa oferente rechazó la adjudicación, argumentando incrementos en los costos de la presentación.

Por lo tanto, nos quedamos sin prestador.

Debemos levantar una nueva licitación, lo que implica que tenemos que iniciar todo el proceso licitatorio, por lo cual necesitamos, a efecto de tener continuidad en el servicio de guardias, someter a consideración la aprobación de una contratación directa por 4 meses, de abril a julio, que es el período correspondiente a la realización de una nueva licitación del servicio de guardias para los centros de Salud de la comuna.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: La contratación directa es mantener la misma empresa que está ahora, porque me imagino que este mes de mayo y todo el mes de abril se estuvo trabajando con los mismos guardias con la misma empresa.

EL SEÑOR ALDO YÁÑEZ: Sí, es la misma empresa, y continuar con ella mientras se realiza la licitación.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: ¿La boleta de seriedad de la oferta se hizo efectiva?

EL SEÑOR ALDO YÁÑEZ: No se hizo efectiva porque se encontraba vencida al momento de la adjudicación, producto de los tiempos en que se desarrolló la licitación anterior, que se abrió en diciembre del año pasado y no se adjudicó hasta el 1° de abril, porque lo aprobó el Concejo en marzo. Por lo tanto, la boleta de seriedad estaba vencida, por los tiempos de la licitación.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: El oferente adjudicado que rechazó la firma, obviamente no es la empresa actual.

EL SEÑOR ALDO YÁÑEZ: Es la misma empresa actual, aduciendo incremento en los costos, y por lo tanto no tomó el contrato.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: ¿La empresa que no asumió la licitación que se adjudica es la misma empresa que hoy está prestando el servicio?

EL SEÑOR ALDO YÁÑEZ: Exactamente.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: ¿Cuál es el nombre de esa empresa?

EL SEÑOR ALDO YÁÑEZ: Es la misma empresa que históricamente ha prestado el servicio de hace muchos años en la comuna.

No tenemos muchas alternativas, no se presentan más empresas, por lo tanto, estamos en un proceso de búsqueda de otras empresas, porque el servicio tampoco es un servicio que sea muy bueno.

En esta licitación pretendemos tratar de encontrar oferentes alternativos que nos puedan dar un mejor servicio y una mayor seriedad, porque se siente casi monopolístico en la prestación de servicio, tiende a ciertas cosas, que es rechazarnos una licitación.

Por lo tanto, vamos a tratar de buscar e interesar a otras empresas.

Adicionalmente, hemos tenido una serie de problemas con esta empresa, en términos del servicio que presta, ha habido robos, ha habido problemas en los Centros de Salud y esperamos buscar alternativas y no dejarnos en esta situación casi monopolística que tiene esta empresa con nosotros.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Pido un poco más de celo, porque entendiendo que la situación en general históricamente no solo en este Municipio sino que en muchos, lo que tiene que ver con empresas de seguridad es complejo, porque no somos económicamente atractivas como unidades, para efecto de estas empresas, son pocas unidades, son dispersas.

Muchas veces está el tema de los robos que ellos debieran asumir, de alguna manera los costos, pero independiente de eso, si la licitación se abre los primeros días de enero, que venga en abril a aprobación de Concejo, me parece que es como un plazo poco largo y sumado que entre medio de eso, se produce la caducidad de la boleta.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Por lo tanto, hoy estamos en el peor de los escenarios, porque hemos perdido dinero, tenemos un servicio que es deficiente, no tenemos la posibilidad hoy de tener una empresa por licitación, porque la empresa finalmente desiste.

Además, no podemos cobrar la boleta de garantía, y hoy estamos supeditados a que tenemos que autorizar una contratación directa con la misma empresa por 4 meses más.

Entonces, es negocio redondo para esta empresa, claramente con problemas o a lo menos con poca conveniencia económica para nosotros.

Además de la conveniencia económica, para el servicio que están prestando, una empresa que está saliendo que hoy no tiene ningún interés, que no tiene ningún compromiso mayor, no me cabe la menor duda que el servicio que va a prestar a nuestros vecinos no va a ser de la mejor calidad.

En primera instancia por la urgencia no tengo ningún problema en aprobarlo y apoyar, pero le pediría al señor Alcalde, ver la posibilidad de a través de la Dirección Jurídica si es que existe alguna alternativa de poder a lo menos tratar de cobrar esta boleta de garantía, porque creo que acá hemos salido perdiendo como Municipio frente a esta situación.

EL SEÑOR ALCALDE: Además de que estamos instruyendo una investigación sumaria por la boleta de garantía, hay un tema que la empresa concedora de su posición en el mercado, juega con nosotros, porque la boleta al minuto de la adjudicación estaba, al minuto de firmarse a firmar contrato y se actúa normalmente en el sistema, con buena fe. Yo he estado del otro lado en más de una oportunidad, y se renueva la boleta.

A uno tampoco le gusta hostigar al oferente, en el sentido de hacerlo renovar una boleta que le significa meter plata de nuevo para poder sacar, para retirar la otra.

En ese marco se vio que después él desistió, aduciendo algo que para nosotros no es muy razonable.

Sé que estamos en una situación desmejorada, estoy completamente de acuerdo con usted, representa una oportunidad, porque nos va a permitir mejorar las bases, en términos de que el mal servicio no solo es una opción o condición de la empresa, sino que tiene relación con unas bases que podrían tener mayor resguardo desde el punto del Municipio.

Creo que aquí hubo un aprovechamiento, y nosotros pecamos de buena fe, vamos a hacer la investigación sumaria, vamos a mejorar las bases, y esperamos tener la licitación lo antes posible resuelta.

¿Alguna otra consulta?

Entonces, vamos a la votación

¿Por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 50

“Apruébase autorizar la Contratación Directa del Servicio de Guardias de Seguridad para las dependencias del Departamento de Salud, a la Empresa “Seguridad de Personas y Bienes S.A. – ISP Service S.A. Rut 96.616.930-3, domiciliada en calle Lord Cochrane N° 1810, Comuna de Santiago por el periodo 1° abril al 31 julio 2013; por un valor mensual de \$7.566.667 más IVA, a excepción del mes de julio, cuyo valor mensual es de \$7.900.000.- más IVA.

La Dirección Jurídica deberá proceder a redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del servicio, y el patrimonio municipal”.

6.- OTORGAMIENTO PATENTE ALCOHOL.

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Voy a presentar una solicitud de patente de un Supermercado de Alcohol, clasificación letra P), a nombre de Ekono S.A., Rut 76.473.780-3, ubicado en Avda. Recoleta 901, local N° 7, en Recoleta con Santo Dumont.

Cumple con certificado de recepción final, destino de la propiedad corresponde, resolución sanitaria favorable. Cumple con la Ley de Rentas Municipales, Ley General de Urbanismo y Construcción, Ley 19.925.

No existe opinión favorable de la Junta de Vecinos, ya que en ese lugar a esa fecha no existía. Tampoco llegó informe de Carabineros y cada una de las unidades, tanto de Dirección de Atención al Contribuyente, Dirección de Obras Municipales y Dirección de Asesoría Jurídica, sus informes son favorables.

Existe una encuesta de vecinos, 6 favorables y 3 desfavorables, el local se emplaza en un local comercial.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Qué validez tiene la encuesta de los vecinos en la calle, es como para dar un feedback al Concejo o tiene alguna validez, porque generalmente se hace una encuesta a la Junta de Vecinos?

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Al no existir una Junta de Vecinos, se optó por hacer una encuesta.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Para darle un feedback, porque no sé la validez que tiene esta encuesta, porque dice encuesta a vecinos de la calle.

EL SEÑOR OMAR BAEZA: En este caso eran todos vecinos que viven en Santos Dumont.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Creo que para la próxima vez, o se ponen más vecinos en la entrevista o no se pone ese dato, porque en realidad 9 personas, porque esto no es azar, es al lote, que es distinto, quizás no es relevante tampoco no ponerlo. Pero, si se va a poner, tendría que ser una cantidad un poco mayor, sobre todo por las características de la indagación, pero me parece que el resto está impecable.

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Una observación que hizo el señor Alcalde, es que para las próximas solicitudes de patentes, vamos hacer reuniones con la Junta de Vecinos, además del informe correspondiente.

EL SEÑOR ALCALDE: De hecho hemos recibido algunos reclamos de vecinos, en términos que no son del todo transparentes algunos informes emanados de Juntas de Vecinos.

Por lo tanto, lo que queremos hacer, de aquí en adelante, es recibir el informe de la Junta de Vecinos, pero además, juntarnos en asamblea con los vecinos, convocada por el mismo Municipio para tomar la opinión directa y ser capaces de analizar la relación entre la opinión de la vecindad y de la Junta de Vecinos.

Por ejemplo, la Inti que la clausuramos, tenía un informe favorable de la Junta de Vecinos, y uno va y le pregunta a los vecinos y nunca preguntaron a nadie.

Entonces, desde el punto de vista de la metodología no es lo más conveniente.

EL SEÑOR ALCALDE: Aquí hay una atenuante de lo complicado, en términos personales, me significa aprobar patentes de alcohol. Esta funciona dentro de un supermercado en horario de supermercado y con normas de resguardo de supermercado. Nadie se va a poner a tomar afuera del local, tiene un funcionamiento que va más dirigido a quienes residen ahí que la población flotante.

Ahora, hace dos semana nació una Junta de Vecinos, en la cual en la asamblea de fundación hubo 269 participantes, por lo que si ustedes estiman podemos esperar y hacer una solicitud, lo hubiéramos planteado si es que fuera de algún local de vida nocturna, pero esto es un supermercado, por eso decidimos traerlo al Concejo en estas condiciones.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Independientemente de que mi voto es favorable, usted tocó un tema bastante relevante, en el sentido de valorar la opinión de los vecinos por sobre la Junta de Vecino.

Creo que muchos vecinos hoy trabajan y no están en su casa, no participan en las juntas de vecinos.

En ese sentido, a lo mejor el Municipio podría implementar una consulta, involucrando al barrio completo, vía volante, invitación, etc. No sé cómo se implementa todo lo que ha pensado en ese sentido, pero creo que es bien valorable pensar en incluir a los vecinos por sobre la Junta de Vecinos, no sé cuál es el sistema que se implementa para hacer esta invitación.

EL SEÑOR ALCALDE: Solo una observación, porque estoy completamente de acuerdo con usted, pero no es por sobre los vecinos, lo que queremos tener es un confronte entre los dos, porque hemos detectado situaciones que llaman la atención. Hemos recibido tres reclamos fuertes, en donde la carta de aprobación viene firmada por el presidente de la Junta de Vecinos, ni siquiera con la aprobación del directorio, entonces, ahí hay una relación que hay que controlar desde afuera, y lo vamos a empezar hacer a través de asamblea.

Y para tranquilidad del señor Concejal, vamos hacer una pequeña encuesta un poco más representativa, lo que no pudimos hacer en esta oportunidad era definir de mejor manera el área de influencia de tal manera de poder calcular la muestra.

EL SEÑOR ALCALDE: Efectivamente, nuestro dispositivo de control aquí están claramente más relajado que en otras condiciones, por estar asociado a un supermercado, pero vamos a empezar hacer asambleas con invitación puerta a puerta, además en horario que pueda participar la gente, porque muchas veces nos hemos topado con que las Juntas de Vecinos nos invitan a reuniones de asamblea de Juntas de Vecinos a las 15 horas, en día hábil, y después dicen que no hay interés, pero claramente ahí hay una tautología, pero estamos pensando en la encuesta un poco más representativa en una reunión de asamblea y en la solicitud a la Junta de Vecinos.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Creo que es un tema interesante y relevante.

Respecto de la opinión del Concejal Moreno y respecto a lo que se ha planteado acá, creo que desde mi perspectiva y el mejor indicador es la encuesta, porque esta encuesta no es a 9 personas que pasan en la calle como se piensa, sino que es a 9 viviendas que están alrededor, si uno piensa en el sector de Santos Dumont con Recoleta, donde está emplazado este supermercado, por Santos Dumont, no hay vecinos y por el lado de San Cristóbal tendría más vecinos.

Entonces, cuando uno dice, si se hace la encuesta en la manzana, de repente se encuentra con pocos domicilios donde encuestar.

Ahora, la encuesta creo que tiene que ser un poco más representativa, en ese sentido buscar más alternativas, porque además es tiempo para funcionarios, a lo mejor no tenemos funcionarios que se dediquen a hacer la encuesta, tal vez hilar estas dos cosas, la encuesta con una asamblea, porque va a haber vecinos que no opinen y que no opinen tan cerca del lugar, y tal vez no los afecte y van a tener derecho a opinar, tanto como el que vive al lado de la botillería o del local nocturno que se le instale.

Por lo tanto, desde mi perspectiva, lo mejor es ir y preguntarle al vecino que vive al lado cuánto le va a molestar un local nocturno o un local con expendio de alcohol, pero también buscar la otra alternativa, como en este sector que no hay muchos vecinos residentes.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Creo que va a depender del área en que estemos.

No podemos juzgar al que esté. Fui presidente de la Junta de Vecinos, o sea, los representantes de los vecinos son las directivas, no podemos estar que cuando suceda algo, nos guste algún reemplazo, algún dictamen, podemos optar a una Junta de Vecinos y su directiva, pero cuando no nos gusta vamos hacer una encuesta.

Las encuestas están más que sabido que no son reales a la opinión que tienen todos los vecinos.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Ahora, va a depender de la directiva que se encuentren como presidente, tesorero, secretario, pero creo que los fieles representantes de una población es una Junta de Vecinos o sus agrupaciones.

Lo que usted estaba indicando respecto de que vamos hacer una asamblea, donde podamos ver que nos puede definir sobre un tema, va a depender del acarreo que pueda hacer cualquiera que esté dentro de una población.

EL SEÑOR ALCALDE: Quiero hacer algunas observaciones, porque no estoy poniendo en tela de juicio la representatividad de la directiva y de los presidentes.

Lo que sí es que nos estamos haciendo cargo de una definición que lleva muchos años.

Creo que hoy no corresponde la división política administrativa que tenemos al interior de la comuna, con las realidades e identidades de los barrios.

Otra cosa que nos ha sorprendido, es la cantidad de barrios que cuando uno le habla de la Junta de Vecinos, dicen "no, es que esa Junta de Vecinos se preocupa de esta calle para allá y aquí nosotros estamos botados, porque, la división política administrativa que define las Unidades Vecinales, no ha tomado en consideración de manera adecuada, desde mi perspectiva, la condición identitaria de cada barrio.

Por lo tanto, hoy lo que estamos tratando de hacer, es multiplicar varias veces la cantidad de juntas de vecinos que hay, para que estas sean mucho más territorializadas y que se puedan hacer, porque hay lugar en donde, por ejemplo, Gabriel Palma al fondo, los dos condominio, que tienen cantidad suficiente de vecinos para solo entre los dos condominios hacer una Junta de Vecinos.

Ellos dicen que no se sienten representados y que nunca han sido considerados por ninguna de las dos Juntas de Vecinos que tienen una a cada lado.

Nosotros le dijimos ahí hay una solución, si la ley lo permite.

Entonces, aquí lo que hay que entender es que no poniendo en discusión la representatividad de los dirigentes, creo que hay que tener un mecanismo de control, bueno es confiar pero mejor es controlar.

Uno le pregunta a la Junta de Vecinos que corresponda.

Ahora, del proceso de actualización de Plan de Desarrollo Comunal, ya hemos hecho más de 70 talleres. Nos hemos juntado con más de 3 mil personas en discusiones en talleres que son de más de 3 horas discutiendo.

Una de las cosas que hemos ido abordando con ellos, es la identidad territorial de cada grupo de vecinos.

EL SEÑOR ALCALDE: Vamos a llegar a tener más de 140 pequeñas reuniones.

En ellas vamos a poder definir y creo que antes de fin de año, vamos hacer una propuesta de redefinición de la subdivisión política administrativa, de tal manera que cada unidad vecinal tenga una condición de identidad mucho más profunda y arraigada que la que tienen hoy, de tal manera de poder trabajar y de tener interlocutores mucho más validados ante su propia comunidad, pero esto es un proceso.

Lo que estamos haciendo es ir tratando de mejorar los procedimientos.

La encuesta tiene que mejorar, de hecho no tenemos, acabamos de formar hace un par de meses una Unidad de Gestión del Conocimiento, que es una unidad que podría estar encargada de llevar a cabo todas estas formas de control, pero las estamos implementando.

Los ritmos no siempre son los que uno quiere.

En todo caso, no es poner en tela de juicio a nadie, pero sí definir mecanismos de control de la información que vamos recibiendo.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: En función de lo que he escuchado a los distintos Concejales, señalar y pensando en la búsqueda de oportunidades que podemos encontrar para mejorar el accionar, tengo por un lado entre dudas y una opinión, dada mi condición de Concejal recientemente incorporado. Entiendo que si se cumple con la normativa, debemos necesariamente acceder a la petición, toda vez que existe, está dentro de las limitaciones de la cantidad de patentes que es posible asignar.

EL SEÑOR ALCALDE: No, no es así, porque de hecho la ley lo que establece es una pasada de la solicitud por un Cuerpo Colegiado que es político, por lo tanto, que puede dirimir.

Esto está dentro de la ley, con variables que son distintas a los cumplimientos meramente legales.

El ejemplo más claro lo tuvimos con la última patente de alcohol, en donde en lo formal "cumplía con toda la norma", pero había una mayoría del Concejo que se la jugo por no entregarla, pero eso es por una opinión que internamente tenemos que hacer y que la vamos a construir en el tiempo con ustedes, de cuáles son los barrios donde vamos a permitir que existan, cuáles no, cuál es la cantidad que vamos a permitir por manzana, que eso está definido por ley, además qué tipo de patente vamos a promover y cuáles no, porque si aquí me estuvieran planteando una cantina frente a La Viñita, tendría mis dudas, pero es un supermercado.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Agradeciendo la respuesta, eso me permite señalar que toda vez que eso ocurra, vamos a encontrarnos con todas las posibilidades habidas y por haber que nuestras decisiones, las divisiones individuales sean absolutamente discrecionales, porque va a ver relatividad en la toma de la decisión.

Entonces, aprovecho la oportunidad para proponer que definamos un sistema algo más estructurado a efecto de determinar con mayor objetividad a quién se le otorga y a quién no se le otorga finalmente la patente.

Dado su respuesta, debiésemos tener algún sistema de asignación de puntaje o de porcentaje de valor que se le asigne a una u otra de las consideraciones o de los ítems que van a permitir tomar las decisiones, de modo que las opiniones diversas que en algún momento puedan haber acá, respecto de la encuesta es que en algún momento podría salir empatada, o sea, no sabemos de antemano con qué nos podemos encontrar.

EL SEÑOR ALCALDE: Creo que objetivar le resta valor al rol político que cada uno de nosotros juega, porque eso tiene que ver con otras condicionante. O sea, por mucho que le pusiéramos valor, puntaje y ponderación, eso no inhabilitaría a que finalmente es este Cuerpo Colegiado el que tiene que definir en virtud de las propias atribuciones que uno tenga.

Por lo tanto, uno igual podría estructurar un sistema de ponderación y de puntaje, pero que en ningún caso se podría plantear como vinculante. La misma condición que tengo, no sería la misma si esto fuera otro tipo de proveedor de alcohol.

O sea, aquí estamos hablando de un Ekono y lo entiendo desde una perspectiva de un servicio.

Es más hay un par de vecinos del sector que en más de alguna oportunidad me habían dicho *"sabe que señor Alcalde, aquí nos hace falta un supermercado o un minimarket o un local que tenga mayor amplitud, porque no tenemos"*.

Entiendo que aquí estamos dando una solución a los vecinos que quieren proveerse de esto y que además me dan mucho más tranquilidad porque pocos locales tenemos donde podemos tener la certeza que cumplen con la ley, por ejemplo, en términos de no venderle a menores de 18 años, los Ekonos sí la cumplen, está absolutamente normado y es procedimiento interno y procedimiento de calidad, esto me da "bastante más tranquilidad" que cualquier otro tipo de patente de alcohol que estuviéramos discutiendo.

¿Alguna otra consulta?

Entonces, vamos a la votación

¿Por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 51

“Apruébase otorgar la Patente Alcohol Supermercado de Alcoholes, Clasificada en la letra P) Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a Ekono S.A Rut N° 76.473.580-3, para funcionar en Av. Recoleta N° 901 Local 7 Recoleta por cumplir el peticionario y el local comercial las exigencias establecidas en la Ley.”

7.- ASIGNACIÓN TRANSITORIA ESPECIAL ART. 45, PARA EL PERSONAL BAJO EL 35% MEJOR CALIFICADO

EL SEÑOR ALDO YÁÑEZ: Está dentro de las atribuciones del Concejo Municipal y al parecer, es costumbre analizarlo cada año al mismo tiempo que se entrega la asignación obligatoria, evaluar considerar una asignación especial, de cargo municipal, para los trabajadores que siendo evaluados con notas en el Lista 1, no pertenezcan al 35% del tramo superior, y en ese sentido se ha estado entregando anualmente una asignación de menor valor que la original legal, a los funcionarios que no alcanzando el rango el rango del 35% mejor evaluado, que son objeto de la primera asignación de mérito, se encuentran evaluados en Lista 1.

En el período de calificaciones de septiembre 2011/ agosto 2012, el año pasado se entregó una asignación de 8 millones 50 mil pesos.

Estamos proponiendo al Concejo la entrega de una asignación de 8 millones 500 mil pesos, repartidos en forma equitativa e igualitaria, en proporción sólo a la jornada de trabajo y esto beneficiaría a cerca de 191 trabajadores, que estando bien evaluado no tienen este incentivo al mérito, el valor anual de cada uno de ellos sería de 45 mil pesos.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra consulta?
Entonces, vamos por la votación
¿Por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 52

“Apruébase de Conformidad a lo prescrito en el Art. 45 de la Ley 19.378 otorgar para el año 2013 una Asignación Municipal Especial, para los funcionarios regidos por la Ley 19.378.-, que no alcanzaron el rango del 35% mejor evaluado (Asignación de Mérito), y que se encuentren ubicados en lista 1, de Distinción, en el período de calificaciones comprendido dentro del 01 de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012. El gasto que origina esta Asignación Especial Municipal, tiene un costo de \$ 8.500.000.- (ocho millones quinientos mil pesos), que serán repartidos en forma equitativa y se cancelará en proporción a la jornada de trabajo.

8.- ASIGNACIÓN DE MÉRITO

EL SEÑOR ALDO YÁÑEZ: Esta instituido en la Ley de Atención Primaria de Salud Municipal la entrega de una asignación anual de mérito a los funcionarios de Planta, cuyo puntaje de calificación en los procesos de evaluación de desempeño se encuentren dentro del 35% mejor evaluado.

Esta asignación legal establece tramos de acuerdo a cada una de las Plantas y el nivel de calificación para la entrega de esta asignación, la cual debe ser aprobada por el Concejo Municipal.

El período de calificación, es entre el 1º de septiembre del 2011, y el 31 de agosto del 2013, y están basados en cuerpos legales que se aplican.

El 35% se divide en tres tramos.

Un tramo del 11% mejor calificado, que obtiene una bonificación, una asignación de mérito equivalente al 21% del sueldo base mínimo nacional.

Segundo tramo, del 11%, tiene una bonificación del 14% del sueldo base mínimo nacional.

Tercer tramo, conformado por el 13%, lo que completa el 35% mejor calificado, obtiene una bonificación equivalente al 7% del sueldo base mínimo nacional.

El gasto está contemplado en el presupuesto de Salud del presente año y su monto anual es de 37 millones 124 mil 654 pesos.

EL SEÑOR ALDO YÁÑEZ: Esta para cada una de las Plantas asociados son de la categoría A, médicos y químicos 14 personas, con un monto de 8 millones 500 mil pesos.

Tramo B, que son los profesionales de la Salud, llega a 21 profesionales, con un costo de 10 millones 500 mil pesos.

Tramo C, de 22 técnicos de nivel superior, con 5 millones 700 mil pesos.

Los técnicos paramédicos, son 16 beneficiados con esta asignación, con cerca de 4 millones.

24 administrativos con 5 millones 300 mil pesos.

15 auxiliares, con 3 millones 100 mil pesos.

En total los beneficiarios con esta medida son 112 trabajadores de Salud Municipal, que se encuentran en el 35% de las personas mejor evaluadas, según el proceso calificadorio del año pasado y su costo es de 37 millones de pesos.

Esta es una asignación legal que se entrega todos los años y que comprende una aprobación de una disposición legal asociados a la asignación de mérito o asignación de desempeño individual.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Sólo una opinión absolutamente política, este tipo de distribución que vemos aquí, son las que acrecientan la desigualdad en este país, si se fijan los que tienen mayor sueldo reciben mayor porcentaje de asignación y los que tienen menor sueldo reciben menor porcentaje de asignación, entendiéndose que es un aspecto absolutamente legal y que así está estipulado.

EL SEÑOR ALCALDE: Y estamos obligados a cumplir, además.

EL SEÑOR ALDO YÁÑEZ: Ciertamente, un médico u odontólogo, recibe en el tramo superior cerca de un millón de pesos en el año.

Un administrativo recibe 350 mil pesos, estando en el tramo superior de asignación, casi 3 veces la diferencia.

EL SEÑOR CONCEJAL GONZÁLEZ BRITO: Es una opinión, creo que lo más justo, en este reparto, es que todos toquen en partes iguales, porque es mérito.

EL SEÑOR ALCALDE: Estando completamente de acuerdo compañero González Brito, le quiero recordar que a diferencia del sector privado, que puede hacer todo aquello, que es la ley no está explícitamente prohibido, los funcionarios público nos corresponde hacer solo lo que la ley está explícitamente permitido, por lo tanto, no tenemos flexibilidad. Hay otros lugares en donde tenemos flexibilidad y que efectivamente, vamos a poder hacer uso de ella.

¿Alguna otra observación?

Entonces, vamos a la votación

¿Por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 53

“Apruébase fijar para el año 2013, los siguientes porcentajes para cancelar la Asignación de Mérito al 35% mejor evaluados de la dotación de cada establecimiento según lo dispuesto en el Artículo N° 30 bis de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal: correspondiente al periodo de calificación desde el 01 septiembre 2011 a 31 de agosto 2012, y siempre que estén ubicados en lista 1, de distinción, o lista 2, buena.

- El Tramo Superior, conformado por el 11% mejor calificado, obtendrá como bonificación una Asignación de Mérito equivalente al 21% del Sueldo Base Mínimo Nacional.***
- El Tramo Intermedio, conformado por el 11% ubicado a continuación, del tramo anterior, obtendrá como bonificación una Asignación de Mérito equivalente al 14% de Sueldo Base Mínimo Nacional.***
- El Tramo Inferior, conformado por 13% restante, obtendrá como bonificación una Asignación de Mérito equivalente al 7% del Sueldo Base Mínimo Nacional.***

El gasto que origina el pago de la Asignación de Mérito, tiene un costo de \$37.124.654.- (Treinta y siete millones ciento veinticuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos).

9.- INCIDENTES

9.1. Mantención de beca para estudiante - Reacción de comunidad israelí

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Pido al señor Alcalde, si es posible, hacerle un seguimiento al caso de una estudiante universitaria, llamada Estefanía Díaz, que hace un par de años se hizo merecedora de la beca municipal para el financiamiento de su carrera. Estudia Ingeniería Electrónica, en el Inacap, cubriendo el 100%, por mérito y una serie de elementos.

Este era el último año de estudios y se le comunicó que se reducía drásticamente, por lo tanto, hoy una persona que está terminando de estudiar, que no trabaja, lo más probable es que tenga que endeudarse a 15 años.

Se plantea la posibilidad de evaluar, como es el último año y ha tenido buen rendimiento, mantener este beneficio y permitir que se titule, porque es un beneficio para toda su familia.

EL SEÑOR ALCALDE: Está en evaluación y está en curso.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Ojalá cuento esté la respuesta también nos lo hagan llegar a nosotros, para comunicarle a la vecina.

Soy solo portador, no me voy a referir al fondo, porque creo que cada uno puede tener una opinión formada, pero me remitieron carta de un reclamo formal de la Embajada de Israel, al Ministerio de Relaciones Exteriores, respecto a la invitación que se les cursó a ellos para la participación en la Semana Cultural Palestina.

Sin manifestarme sobre el fondo de la situación y entendiendo que la comunidad palestina tiene una apreciación bastante dura respecto a la comunidad judía, o respecto al Estado de Israel, a lo mejor no me parecía prudente invitar a la comunidad judía bajo los términos en que se hizo la invitación.

La invitación la vi, tiene la visión del pueblo Palestino. No me voy a referir al fondo, comparto en mucha de las apreciaciones que tiene el pueblo palestino de la situación, pero no me parece que se le invite formalmente a una actividad, en donde la invitación hay una crítica, o un planteamiento duro hacia las personas que teóricamente se está invitando.

Entonces, a lo mejor la situación era no invitarlo para evitar un conflicto.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Ahora, me parece que como autoridades deberíamos estar llamados a generar instancias de unión de los pueblos y no de desunión.

Insisto en que más allá de las apreciaciones personales que uno pueda tener, como autoridades tenemos que tratar de llamar a la unidad entre los pueblos, y a veces este tipo de actividad o instancias pueden permitir acercar a dos comunidades que por lo menos en este país han trabajado y se han desarrollado en conjunto, tanto humana como comercialmente, durante muchos años.

Reitero, no me voy a referir al fondo porque no corresponde, pero sí me parece que a lo mejor no debió haberse invitado a la comunidad judía.

EL SEÑOR ALCALDE: No obstante eso, si quiero darle la explicación para la tranquilidad de todos ustedes.

1° No se invitó a la Embajada ni a nadie de la comunidad judía, ellos se traspasan los mails cuando los pesquisan de la red.

A quienes se invitó y que en ningún caso ellos alegaron, es al Centro Progresito Judía, y con ellos estamos organizando un seminario sobre el Medio Oriente y en común acuerdo.

2° Las palabras vertidas y que ellos bien ponen aquí, no están acuñadas por ningún palestino.

Esto sólo lo comento para la tranquilidad de todos los presentes. El primer libro que se llama Limpieza Étnica en Palestina, tiene por autor al doctor en historia israelí, profesor de la Universidad Hebrea de Jerusalén, conocido y hoy expulsado de Israel, porque él es judío, es hijo de padres asesinados durante el holocausto nazi y él hace un libro, en donde revisa las actas secretas de las organizaciones sionistas de 1948 y su libro se llama Limpieza Étnica y el que lo plantea por primera vez en la historia de la humanidad y no son los palestinos. Esto está absolutamente acreditado.

Además, esto no tiene que ver con ninguna incitación al odio, tenemos una relación lo más cordial con la comunidad judía de Chile, distinto es que pudiésemos tener una relación cordial con el sionismo chileno, que es aquel que defiende la ocupación, que defiende el terrorismo de Estado Israelí, que defiende la expulsión de los palestinos, que defiende la demolición de casas.

Lo que nosotros no aceptamos y en ese sentido, en este programa que además ellos quizás no están al tanto, ustedes si lo están porque son Concejales de acá, nosotros hemos definido un programa en esta imagen objetivo de convertir a Recoleta en capital multicultural de Chile, el programa Semana de los Pueblos, en donde estamos conmemorando y organizando con las embajadas cuando corresponde y con las comunidades semanas para cada uno de los países, de los cuales tenemos comunidades inmigrantes acá.

EL SEÑOR ALCALDE: Además, para mayor abundamiento, en las primeras semanas de nuestra llegada al municipio, recibimos una carta de la comunidad judía y una solicitud para ocupar la Corporación Cultural, para una charla oficial de la posición del Estado de Israel.

La respuesta fue "*encantado, ocúpenla cuando quieran*". Al parecer nos estaban tanteando y nos querían probar y exponer no esperaban esa respuesta, porque dos semanas antes de que el acto se realizara, ellos mismos lo suspendieron y decidieron no hacerlo.

Por lo tanto, les quiero dar garantías de que este es un espacio abierto, que está y en esto ustedes saben el dolor que me provoca este tema en particular y que en esas condiciones puedo dar garantías que, a cualquiera que quiera organizar en las dependencias municipales de Recoleta actividades para promover el conocimiento, la difusión de alguna cultura, de alguna situación particular, creemos que estos son temas de interés público.

Además, aquí es sorprendente, pero incluso ellos han hecho una presentación a Contraloría, diciendo que nosotros importamos el conflicto, y cuando hablamos de nosotros, hablamos de los chilenos de origen palestino.

Yo quiero comunicarle y contarle a todo el mundo que no enviamos, por ejemplo, a los niños del colegio árabe que hagan ejercicios militares y que tomen adiestramiento militar con el Ejército o con la autoridad nacional palestina, el Instituto Hebreo sí. Todos los años, los niños chilenos que cursan estudios en el Instituto Hebreo viajan y tienen un proceso que se llama Gangnam, que son varios días de instrucción militar y muchos de ellos vuelven, incluso mostrando que ocupan las vestimentas del Ejército israelí.

La verdad es que quienes están acostumbrados a importar el conflicto y tratar de blindar el Estado de Israel, no somos nosotros. Por lo tanto, creo que les duele.

En Recoleta de aquí en adelante no va a pasar nunca más desapercibido el terrorismo de Estado israelí y esto va a seguir haciéndose.

Lo que sí les puedo dar garantías y tranquilidad es que no solo estamos actuando dentro de lo que estipula la ley, dentro de nuestras atribuciones, sino que además con la amplitud necesaria, incluso para que nuestros adversarios y aquellos que atentan contra nuestros legítimos derechos puedan venir y expresar su opinión.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: ¿Esta carta le llegó, señor Alcalde?

EL SEÑOR ALCALDE: No, le llegó solo a los señores Concejales, estamos evaluando un comunicado público, pero no una respuesta.

EL SEÑOR ALCALDE: Ahora, me imagino, solo por una consideración que haya al menos algún Concejal de esta mesa que seguramente va a hacer una contestación formal.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Copia del comunicado si es que se emite por parte de la Municipalidad, que se nos haga llegar.

EL SEÑOR ALCALDE. Por supuesto, no hay problema.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: En relación a lo último que se decía, en una huelga que hubo en la Casa Pablo Neruda, en el Barrio Bellavista, me encontré con un inmigrante israelí, una persona de izquierda, trabaja ahí, es guía turístico y me contaba hizo el servicio militar en Israel, pero se define como una persona de izquierda, muy crítico del Estado Israelí.

Por lo tanto, acá el monopolio de la opinión no lo tiene tan solo la Embajada, hay ciudadanos inmigrantes Israelí que se definen como de izquierda y progresista.

Incluso me entregó el saludo hacia su persona y creo que eso hay que destacarlo.

O sea, hay mucha gente que es progresista y de izquierda y que emite su opinión.

Acá no hay una sola opinión y me parece muy bien la posibilidad, que los pueblos puedan desarrollar en Recoleta, se puedan expresar libremente.

También aprovecho de manifestar mi solidaridad y mi preocupación de los asesinatos que están ocurriendo en Siria, por paramilitares, por no decir con la ayuda del Estados Unidos y del pueblo del Estado israelí, pero hace poco fue asesinada una periodista, ha sido asesinada burdamente una serie de ciudadanos sirios, pueblo que está llamando a la paz.

Subí una serie de documentales, de Telesur que están muy claros al respecto, sobre lo que pasa en la zona, que los medios de comunicación chilenos invisibilizan, tergiversan las cosas, diría que el pueblo en general está mucho más informado, por lo tanto, no compra cualquier declaración que nos hace llegar el Embajador de Israel.

9.2. Solicitud de funcionarios municipales

- **Agradecimiento por limpieza de sector 7 de Febrero**
- **Cuentas de Corporaciones Cultural y de Deporte**
- **Sede de Junta de Vecinos**
- **Audiencia en el sector Cerecita**
- **Basurales en Plaza de la Santa Mónica**

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Creo que, en el próximo Concejo Municipal, la Administración debiera darnos cuenta de cuál es su relación con los funcionarios municipales, o que diferencia tiene en relación a lo que es el incremento previsional, cuál ha sido el trato, qué medidas han tomado.

Me refiero al Decreto Ley 3.501, del año '80, que expongan en relación al tema, si se han apoyado en algunos dictámenes, si hay visiones encontradas en estos dictámenes.

Sería importante que el Concejo Municipal supiera de esta decisión, porque tengo entendido que hay visiones encontradas al respecto.

Sería bueno que la comunidad y el Concejo lo conocieran.

EL SEÑOR ALCALDE: En el tema del incremento, hemos sostenido conversaciones desde que llegamos a la Administración, con los funcionarios municipales, y la directiva.

De hecho, quiero comunicar, me sorprendió mucho, no solo por la falta a la verdad, de un documento y un correo masivo que enviaron hace unos días, comentando cosas que no solo no tienen que ver con la realidad, sino que enmarco dentro del proceso eleccionario que está viviendo.

La directiva sabe cuál es mi posición respecto al incremento.

Antes de llegar a ser Alcalde, he manifestado públicamente mi posición respecto a este incremento, y he manifestado que estoy de acuerdo con él y así se lo hicimos saber.

No obstante aquello, también le hicimos saber que la autoridad municipal no tiene ninguna herramienta para pagarlo por sí y ante sí y tampoco para pasarlo por el Concejo, porque esto no es una decisión política.

Planteé que no tenía problema en que el tema se judicializara y que ellos lo judicializaran y que lo iba a solicitar en virtud de mi posición anterior, al Consejo de Defensa del Estado de que representara al Municipio en este tema que es tan relevante para los funcionarios, por cuanto uno no puede ser juez ni parte, ni menos habiendo hecho opinión pública con anticipación.

EL SEÑOR ALCALDE: Quiero dejarle en claro al Concejo, que estamos en un proceso que es judicial y que vamos a tratar plenamente el fallo judicial cuando este llegue a última instancia. No tenemos ninguna intención ni discutir ni de nada y esto es lo mismo que les estoy comentando hoy día, es lo que se le ha comentado a la directiva desde el día uno.

Aquí hago un llamado a todos los funcionarios a no dejarse utilizar ni utilizar para fines electorales, con un tema tan sensible y que todo los actores saben que no está en este ámbito la decisión.

Esto no pasa por una decisión política, y como tal me parece cuestionable lo que ha hecho la directiva de la Asociación, se lo he manifestado en público y en privado en el sentido que hemos desarrollado con ellos una relación de puerta abierta. Ellos llegan al 6° piso, piden audiencia y han sido recibidos todas las veces que lo han solicitado.

Por lo tanto, esto de hacer un berrinche a través de un correo público, en donde se manifiestan cosas que no se tienen la validez, nos pareció que tienen otro objetivo.

Ellos tendrán que explicitar ante sus asociados cuál es el objetivo que buscan.

Respecto de este tema en particular, la posición es esa, nosotros vamos a esperar el fallo judicial, lo vamos a acatar, le hemos pedido al Consejo del Estado, para no intervenir directamente en virtud de nuestra posición, que nos represente y estamos en condición de hacer cumplir la ley.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Nos llegó un correo de la Asemuch, donde ellos se están pronunciando sobre un paro que va a haber el 4 de junio.

En esa carta hay cosas que comparto, otras no comparto, son temas propios del mundo municipal que siempre se vienen discutiendo hace mucho tiempo. Creo que se discuten en la comuna y en América Latina, pero en virtud de esa discusión hay un congreso que promueve la Asociación Chilena de Municipalidades, que siempre vamos nosotros y que toca estos temas, que es Flacma, de autoridades comunales, locales, de alcaldes y concejales.

Me gustaría proponerle al Concejo tomar la decisión para ir o no, creo que hay que ir a documentarse sobre estos temas que se discuten, que nos toca la Asemuch, sobre problemas laborales, sindicales, la conculcación de algunos temas que se discuten acá, el 121 de la Constitución, este mismo 3.501, etc.

EL SEÑOR ALCALDE: Ahí le pediría a los que estén interesados en participar del Congreso que lo manifiesten para tomar las acciones debidas o mandarle un mail al señor Administrador.

EL SEÑOR ALCALDE: No creo que pueda ser una decisión colegiada por cuanto esto es una decisión de cada uno, en particular no tengo intención de asistir.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Manifestar las gracias que dan los vecinos de la 7 de Febrero, porque ahí limpiaron, hace más de 15 años que no sacaban basura, había 16 contenedores de basura que sacaron.

Los vecinos están muy agradecidos.

Solicitar y reiterar la necesidad que tanto la Corporación Cultural como la Corporación de Deporte puedan dar cuenta de su programa, de su quehacer durante estos seis meses.

Sería muy importante saber quiénes están a la cabeza, lo sabemos pero ojala que estuvieran en el Concejo dando cuenta de su actividad.

Tengo una carta que se la voy hacer llegar, lo más probable que a usted le haya llegado como Administración, de la Junta de Vecinos Juan Cristóbal con Zapadores, donde manifiesta preocupación por su sede, por la gente que está viviendo ahí. No se han reparado las murallas desde el terremoto. Por lo tanto, sería bueno que le contestara formalmente.

Los vecinos del sector de Ceresita, están solicitando una audiencia, por el tema Ceresita, creo que hay que formalizarla, pero comunicarle a usted que solicitan una audiencia en el sector, un Concejo Público en el sector. Tengo entendido que tienen que hacerlo formalmente, pero le comunico que están preocupados y lo van hacer en algún momento.

Hay preocupación de los vecinos por algunos basurales que hay en la Plaza de la Santa Mónica.

Detrás de esa plaza hay un gran basural, por lo tanto hay que tomar medidas para que saquen la basura.

9.3. Ordenanza Comercio en Vía Pública

- Remodelación de la Plaza Charrúa
- Caso de Embajador israelí

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: ¿Es posible hacer algún comentario acerca de la Ordenanza Municipal para el comercio en la vía pública acá?

EL SEÑOR ALCALDE: Nosotros lo que les solicitamos es que nos hagan llegar por escrito sus observaciones, para luego nosotros traer el consolidado.

EL SEÑOR ALCALDE: En todo caso, vamos a tener en el minuto en que hagamos la discusión de la propuesta.

Esto pasa por aquí, pero para recibir las observaciones, les pediría a todos que las hicieran llegar por escrito, para incorporarlas a la propuesta.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Veámoslo entonces, a continuación.

Tengo en mi poder un plano de la Secplac, sobre una remodelación de la Plaza Charrúa, en el sector norte, sobre la cual hice una petición hace un par de meses, exponiendo el problema que tenían los vecinos previamente.

Quiero saber si es posible que la remodelación de esta plaza se considere en el presupuesto, ¿o está incluida dentro de la licitación que se hizo para la mantención de áreas verdes de la comuna?

Es decir, si se contemplan estos proyectos dentro de aquel presupuesto o no.

EL SEÑOR ALCALDE: No, eso es de mantención propia.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: ¿Es posible que le plantee un funcionario municipal a los vecinos que para obtener una solución pronta -dada la demora que podría tener este proyecto o esta remodelación- que con un financiamiento compartido es posible contar con esta remodelación a un plazo mucho más breve, hablemos de dos meses versus un año?

Quedé preocupado cuando una de las vecinas que está aquí presente me señaló que así se lo había propuesto una funcionaria.

EL SEÑOR ALCALDE: Les pediría que me hicieran llegar los antecedentes, porque no corresponde.

En ninguna parte este Municipio ha planteado que los proyectos puedan ser cofinanciados, salvo aquellos que se postulan en virtud de un procedimiento como ese, que es el pavimento participativo, pero ninguno de los otros.

Por lo tanto, si hay algún funcionario que ha propuesto eso me gustaría que me entregaran los antecedentes para tomar las medidas del caso.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Correcto, no voy a seguir con el planteamiento, queda expuesto atiendo su observación y lo vemos al final.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: No quiero dejar pasar la oportunidad para aclarar algunos temas, donde por razones obvias algunas estamos más involucrados que otros, así como me gusta aprender de los demás.

Desde el punto de vista del concepto de difamación, que veo que está envuelto, por la carta que adjunta el Embajador de Israel, señor David Dadone a todo los Concejales y que adjunta la carta que le envió al Embajador, señor Francisco Marimbeo, que es el Ministro Embajador para África y Medio Oriente.

Aquí hago una acotación, entiendo, por lo que conozco a este señor, que está bastante claro respecto de este tema en general. O sea, sabe hacer las distinciones que corresponde entre la nacionalidad, la religión y los movimientos o las ideologías.

Se señala acá que el Alcalde está haciendo expresiones de incitación al odio. Creo que eso es difamatorio, no es para tomarlo en forma tan liviana. Hay que pesar estas declaraciones en mérito de lo que está este Embajador queriendo plantear. Él está cuestionando y junto con cuestionar la actividad de la Semana Cultural Palestina, está queriendo presionar para que estos eventos no se vuelvan a realizar más.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Indudablemente hay una intención de intimidar, toda vez que se señala que la actuación del Alcalde, que está a la cabeza de la Municipalidad de Recoleta, está incitando al odio.

Quiero dejar establecido ese punto. Creo que este es un tema que hay que considerarlo, porque lo de intimidación es una declaración muy subjetiva de parte mía, pero respecto de que esto encierra un hecho difamatorio, creo que es para considerarlo y verlo desde el punto de vista legal, si es posible.

EL SEÑOR ALCALDE: Es que el caballero como es Embajador de un Estado reconocido por Chile, tiene inmunidad diplomática.

No se le puede realizar ninguna acción judicial que pretenda perseguir algo que en nuestro país está prohibido, que es hacer calumnias e injurias con publicidad.

Por lo tanto, estamos analizando otros cursos de acción.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Toda vez que señala que estas expresiones constituyen una falta total a la verdad histórica y aún más grave puede generar un clima de animadversión hacia los ciudadanos de Israel, amigo de Chile, etc., aquí si bien usted señor Alcalde, hizo la distinción, pero es importante que encontremos la falsedad dentro de las verdades que él pretende instalar acá.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Él habla de los ciudadanos de Israel, acá no hay ninguna referencia a ningún ciudadano de Israel, aquí lo que se está refiriendo el señor Alcalde, cuando señala que el sionismo inicia la operación de limpieza étnica más cruel de los tiempos modernos, significa un reconocimiento implícito, por parte del señor Alcalde, de que Israel es un Estado sionista, en consecuencia, no podría objetar en ningún momento que uno puede hacer calificaciones así como las que han existido en el pasado, respecto de que hay una entidad sionista, el Estado de Israel.

Por otro, él pretender mezclar y señalar acá, por eso digo que me preocupa mucho esto, porque dice "en resguardo de las minorías religiosas, étnicas y de otra naturaleza", él está queriendo apelar a la famosa Ley Hinzpeter (Zamudio) eso está claro. Estas minorías religiosas como podría ser la minoría judía u ortodoxa no tiene ninguna vinculación con el Estado de Israel.

Aquí hay una mezcla de conceptos absolutamente burda.

Creo que, este punto me produce pensamientos encontrados, que no sé si se nota durante mi exposición, toda vez que además quiero reforzar respecto de la injerencia en asuntos de otros Estados.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Quiero reforzar lo que muchos de ustedes ya saben, esta presencia inaudita, pero real en la Patagonia de exsoldados, o ex reservistas o ex ciudadanos de Israel, que han hecho el servicio militar y que como premio reciben una compensación de un viaje, para llegar a la Patagonia chilena.

He recibido comentarios del señor Alcalde de Punta Arenas, respecto de los desmanes y destrozos que están provocando estos ciudadanos en nuestra Patagonia, la que tratamos de resguardar y proteger en forma tan dedicada.

Creo que en respuesta a esto, y a propósito de la afirmación que hizo el señor Alcalde, no me provoca, porque lo que haría es, tomar el video de los exrepresentantes de la policía secreta israelí y enviárselo a don Francisco Marambio, independientemente de que es una persona que está clara respecto del tema, y con eso me quedaría respaldado y tranquilo.

EL SEÑOR ALCALDE: Solo un comentario, esto me provocó mucha risa cuando lo recibí, porque además, creo que el señor Embajador no ha tenido una buena escuela en la Cancillería Israelí, de tal manera que ni siquiera ha sido capaz de enterarse un poco de lo que es la historia de la comunidad palestina en Chile.

EL SEÑOR ALCALDE: De hecho, me llama la atención que hable de la colonia palestina, como si los palestinos alguna vez hubiésemos llegado a Chile a colonizar, ni siquiera esos conceptos son los que tiene claro el señor Embajador, además de violar una norma básica del Derecho Internacional y de la relación entre Estados. Alguien que es un agente y un representante de otro país, viene aquí a ningunear y a atacar a un ciudadano chileno.

La verdad que creo que se sale incluso dentro del marco y nosotros estamos evaluando enviar una carta de reclamo a la Cancillería, para solicitar que ellos hagan una carta de reclamo al Embajador de Israel por ingerir en los asuntos internos.

Yo soy un ciudadano chileno de origen palestino y tal como estamos disponibles para organizar la Semana Nacional Peruano, Haitiana, Coreana, vamos a seguir organizando la Semana Nacional Palestina le duela y le moleste a quien le duela, por lo tanto, eso no está en discusión.

9.4. Control de taxímetros - Atención de Concejales

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Se acercaron algunos operadores de taxis a plantearme que en esta Municipalidad, a diferencia de las Municipalidades aledañas, el control de los taxímetros se hace cada 6 meses.

En Huechuraba, según lo que ellos manifiestan, así como en Independencia, por ejemplo, lo hacen una vez al año, por lo tanto, están muchos trasladando su permiso de circulación y sus cosas para esos Municipios.

Entonces, como nosotros tenemos estipulado este cobro dentro de la Ordenanza de Cobros y Enrolamiento, sería bueno ver alguna alternativa de cambiar este tipo de control, si es que se puede, si la ley así lo permite, y hacerlo similar a los Municipios cercanos, para que no se nos fuguen estos capitales que en algún momento pueden ser grandes.

EL SEÑOR ALCALDE: Eso solo se puede hacer en la modificación de octubre, porque es una vez al año. Es un derecho adquirido hasta que no lo modifiquemos.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Sería bueno revisarlo durante esa etapa.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Nos han manifestado nuestros asesores en el Concejo Municipal, que permanentemente tienen que andar consiguiendo café o té con el 6° piso, para poder atendernos.

Entonces, solicitar ver la factibilidad de una caja chica que esté a cargo de un funcionario de Planta. Tenemos a la señora Elsa Hermosilla, que es funcionaria de Planta para suministrar estos servicios durante el Concejo Municipal y no tener que andar consiguiendo por la vecindad.

EL SEÑOR ALCALDE: No podemos, tal como no podemos tenerles secretarios, ni entregarles celulares, no podemos entregarles Tablet ni nada que los ayude a su función, porque eso está prohibido por Contraloría.

Entonces, va a tener que seguir funcionando como lo hemos hecho hasta hoy.

9.5. Participación política del Alcalde - Segunda rueda de subvenciones

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Quiero hacer un comentario, tiene que ver con el hecho y como aquí acaba de quedar en claro, estamos inserto en una sociedad, vivimos en un mundo, por lo tanto, lo político es absolutamente inherente.

Creo que en otras oportunidades aquí se han dado opiniones acerca de participación, en juicio del señor Alcalde, en diferentes instancias, que de una u otra manera han sido favorables o críticas legítimamente.

Quiero hoy manifestar en este Concejo, se lo dije a él privadamente, mis felicitaciones al señor Alcalde. Anoche tuve la oportunidad de verlo en CNN, en un canal, sobre un tema que hoy está bastante en boga, que es el apoyo que el Partido Comunista ha brindado a la precandidata en las primarias, señora Michel Bachelet.

Sobre el tema no voy hablar, porque no me parece que sea pertinente hablar acá, espero escribir un artículo pronto al respecto, que espero no me signifique pasar a la Comisión de Disciplina de mi partido, pero expondré en términos públicos mi posición.

Independientemente de que su invitación fue hecha, no en tanto Alcalde de Recoleta, sino que un tanto particularmente militante del Partido Comunista, sin embargo quiero decir que me sentí muy orgulloso que la persona con la cual compartimos en esta comunidad política y comunal, haya tenido un desempeño en esas condiciones.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Igualmente en el futuro si alguna vez, el señor Alcalde participa en otras instancias, y me parece que lo que ha hecho no está bien, también se lo manifestaré. Espero que no sea el caso, porque quería decirlo, porque me parece legítimo e importante, creo que a toda la comunidad recoletana y al mismo Concejo nos da un plus desde todo punto de vista.

No sé si estaba distraído, pero quiero volver a insistir, porque me parece que alguna vez dijimos que iba a ver una segunda rueda de subvenciones, ¿o no?

EL SEÑOR ALCALDE: Está en desarrollo, ya viene.

9.6. Actividad deportiva

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: El vecino Marco Carrasco Razeto consulta ¿qué está haciendo el Municipio o la Corporación para ayudar a nuestros jóvenes en deporte, si hay alguna beca que les ayude a seguir adelante en la parte deporte; y si podemos estar al tanto, respecto de los compromisos que tiene la Corporación de Deporte con jóvenes, estudiantes que están participando en algún equipo de fútbol profesional, si están becados o no y en que disciplina?

Como me hizo la consulta, me gustaría saber, para tener una respuesta.

EL SEÑOR ALCALDE: Me gustaría que después usted lo invitara para que la pregunta fuera un poco más fina, porque puedo decir lo que estamos haciendo en términos generales, pero contar que no estamos trabajando departamentalizados, en el sentido que el deporte aquí no es una preocupación solo de la Corporación de Deportes.

Hemos ayudado y hemos financiado el viaje a competir en competencias internacionales a todos aquellos deportistas de alto nivel que estando en la comuna nos lo han solicitado y a todos aquellos que incluso no habiendo solicitado, hemos tomado conocimiento de su presencia acá.

Hemos definido durante el verano gratuidad y estamos armando escuelas de fútbol, que están funcionando en todas partes, pero además dentro del Programa Escuelas Abiertas, estamos manteniendo nuestras escuelas abiertas hasta las 21 horas, en algunos casos, dependiendo de la demanda que hay.

EL SEÑOR ALCALDE: Tenemos talleres deportivos y estamos poniendo ramas deportivas en todos los colegios.

Hoy hay ramas deportivas que son de pleno acceso, no solo para alumnos del colegio, sino que para la comunidad en al menos 6 colegios, y esperamos llegar de aquí a fin de año, a que estas tardes deportivas en todos los colegios estén masificadas. Hoy tenemos más de 3 mil personas participando del Programa Escuela Abierta.

Por lo tanto, la preocupación por el deporte no pasa por la Corporación, sino por una preocupación transversal de incorporar el deporte en todo los ámbitos de la vida cotidiana, a través de convertir nuestros colegios en centro de desarrollo comunitario, de abrirlas a la comunidad.

Estamos desarrollando en algunos colegios clases de zumba, teniendo clases de hidrogimnasia gratuita para los adultos mayores. O sea, no solo estamos abordando el tema del deporte referido a los deportistas de alto rendimiento, con los cuales tenemos un trato privilegiado.

Acabo de recibir el proyecto concreto que solicitamos hace algún tiempo para armar un equipo en Recoleta que vaya a Tercera División.

Estamos tomando las medidas para participar como Deportes Recoleta en los nacionales de atletismo, de manera directa, no como antes se hacía a través de Erika, pero como un centro de la Erika, no como Recoleta.

Aquí estamos levantando no solo nuestra participación, sino que además poniendo en primer lugar de importancia junto con otras cosas, la práctica de deporte y la práctica de un vivir sano en todas partes.

Por lo tanto, para cualquiera solicitud en eso, estamos disponibles y abiertos a atenderla, para lo cual le pediría que la misma persona si tiene una inquietud más particular que estos genéricos, yo me comprometo con ustedes para que en los Concejos que vienen, sin tratar de abusar del tiempo de todos nosotros, venga la Corporación de Deporte y de Cultura, que es lo que planteaba el señor Concejal Pastén a manifestarnos cuáles son sus planes anuales, y en qué está, pero esa es una preocupación general. Invito a que usted mismo traiga al vecino a conversar con nosotros.

9.7. Participación en juntas vecinales

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Me parece que debiera ser revisado, aquí se habló de las Juntas de Vecinos, de las directivas.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Todos sabemos, aunque algunos prefieren no comentarlo, la mayoría de las Juntas de Vecinos que se eligieron el año pasado fueron en forma irregular, en donde por ejemplo en la 15, vota gente que es de Quilicura, que es de cualquier otra comuna apoyando a quienes salieron electos y también en la N° 5, y así suma y sigue en varias Juntas de Vecinos, votó gente que no es de la comuna, y todos lo sabemos que se pretendía mantener la hegemonía de quienes no trabajan bien, y ahí está.

Me gustaría que se investigara en los documentos que se entregan una vez después de la elección quiénes son los que pueden votar en las Juntas de Vecinos, que es la gente que vive en la Unidad Vecinal.

EL SEÑOR ALCALDE: Varias observaciones respecto de lo que ha planteado.

Las autoridades municipales no deben intervenir, no tienen atribuciones para intervenir en las elecciones de las Juntas de Vecinos y no lo vamos hacer. No obstante aquello, si se hizo en la Administración anterior, es un tema que deben resolverlo quienes están involucrados en esto.

Quiero decir que la misma ley entrega todas las herramientas para que una comunidad pueda destituir, inhabilitar, censurar a una directiva si es que acompaña los requerimientos que cumple con los procedimientos que ahí están, incluso, por ejemplo, si alguien no quiera abrir el libro, puede hacerse una reclamación y debo decir que nosotros con bastante rigurosidad estamos atendiendo a toda las solicitudes que nos llegan, pero no podemos hacernos cargo de comunidades que, en una posición absolutamente cómoda, no tienen tiempo para gastar en participación, no tienen tiempo para nada, pero les molesta los dirigentes que hay, o sea, aquí tenemos que llevar a la comunidad a través de un diálogo permanente con ella.

Creo que esto se va atender de una manera indirecta por el Municipio, cumpliendo con la ley y con lo que la norma nos mandata. Me refiero a que cuando hablamos de estudiar y revisar la subdivisión política administrativa, de tal manera que cada unidad vecinal tenga un mayor nivel de identificación con las organizaciones que en ella se ven, nosotros vamos a avanzar a que la distancia entre las directivas y sus bases sean menor.

Nosotros podremos proveer la plataforma, pero quienes tienen que hacerse cargo de resolver este problema son los vecinos y para ello el Municipio cuenta con los dispositivos para atender cualquier requerimiento en ese sentido.

Hoy creo que, salvo que la memoria me falle, no tenemos ningún requerimiento, por ilegalidad, ninguna solicitud de investigación, ninguna solicitud de censura o de votación en una asamblea, en donde con más del 50% uno puede censurar y destituir presidente.

EL SEÑOR ALCALDE: Entonces, en ese marco, pediría que, pudiendo hacernos cargo de lo que se ha hecho antes, nos hiciéramos cargo de cómo estamos operando hoy que es con absoluto apego a la ley, con absoluto respeto por la autonomía de las organizaciones sociales, con una absoluta propuesta de fortalecimiento de las mismas.

Estamos abiertos a recibir de la comunidad lo que la comunidad quiera, pero no vamos a intervenir ni tampoco vamos a pretender suplantar a la comunidad, porque se ha generado en la comunidad que tenemos hoy, una comunidad con algunos nichos súper duros de clientelismo que más que acercar a la gente, la alejan y la convierten en gente completamente ausente, que lo que hace es criticar.

Conozco numeroso vecinos y he estado discutiendo con numerosos vecinos que son sumamente críticos pero que al minuto que uno los invita a reunión y les dice que tiene que venir a 3 reuniones y que tiene que venir a talleres para poder discutir, no llegan.

Entonces, ahí un llamado de atención súper duro, hablar de participación es mucho más fácil que ejercer activa y responsablemente la participación.

Nosotros estamos dispuestos para llevar a cabo y acompañar a nuestra comunidad en un fortalecimiento de las organizaciones sociales, pero sin intervenir, con absoluta prescindencia; y menos tratando de suplantar las dinámicas de participación propias de la comunidad. Y cuando hablo de dinámicas propias de participación, digo que hay comunidades que no participan y la no participación en el mundo académico también se entiende como una forma de participar y que hay que respetarla, tal como respetamos a aquel que no compartiendo su posición, no vota, vota en blanco o vota nulo.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: En muchas reuniones que he participado en mí Junta de Vecinos, los vecinos han dicho que no fueron informados respecto a las elecciones.

EL SEÑOR ALCALDE: Estimado señor Concejal, existen normas, existen procedimientos, existen herramientas e instrumentos y la verdad mandar recados al Concejo, no es ninguna de estas cosas que acabo de mencionar.

O sea, pediría que esos vecinos hicieran una asamblea, es más, los vecinos tienen incluso la libertad para llegar a constituir una Junta de Vecinos paralela y renunciar a la otra.

Por lo tanto hago un llamado a la comunidad a hacerse responsable de sus dirigentes.

Hay un desafío que las organizaciones tienen y creo que es el más importante de cualquier organización, productiva, social, cultural, que es la de dejarse liderar por sus mejores hombres y mujeres.

EL SEÑOR ALCALDE: Si esas organizaciones no asumen ese desafío, no puede ser responsabilidad del Municipio.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Respecto de lo que dice el Concejal González Brito, creo que es algo muy importante que las Juntas de Vecinos se apeguen a la ley, esto quiere decir que se informa a la ciudadanía o la población que tiene que votar, lo mismo que ha hecho el Municipio cuando se ha hecho los Pladeco, ha informado, pero que llegue o no llegue gente, ¿de quién depende?

EL SEÑOR ALCALDE: Lo hemos hecho con el mismo criterio con el que hablamos con la señora Concejal Cabrera.

Hemos organizado los Pladecos con las Juntas de Vecinos, pero además hemos hecho invitación puerta a puerta, en todo el sector.

No es que desconfiemos ni que pongamos en cuestión a los dirigentes, sino que sencillamente queremos asegurarnos de evitar cualquier distorsión o cualquier sesgo que cualquiera lo pudiera poner y en eso no estamos ni faltando el respeto pero tampoco aceptando la realidad per se.

Sabemos cuáles son las debilidades y estamos tratando de corregirlas, en eso estamos creo que todos involucrados y comprometidos.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Creo que no debemos, de repente tomar información al boleo, creo que si las directivas están funcionando, hay muchas que se van a elegir ahora, este año o el próximo y creo que la ciudadanía tiene que hablar.

Creo que es eso y nada más.

Insisto y lo dije en el informativo que entrega el Municipio: primero hay que educar a la gente, es parte del negocio.

EL SEÑOR ALCALDE: Además, recuerde que la Municipalidad para reclamos electorales, tiene que dirigirse al Tribunal Electoral Regional.

Nosotros no somos competentes para eso, sí tenemos algunos roles en el proceso, pero no es otro y no podemos cumplir roles que no nos corresponden.

EL SEÑOR ALCALDE: Entonces, no habiendo más Incidentes, en el nombre de nuestra comuna y nuestro país, levantamos la sesión, a las 11:41 horas.



[Handwritten signature of Juan Carlos Zapata Vergara]
JUAN CARLOS ZAPATA VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DJJ/ JCZV/ ngc.



[Handwritten signature of Daniel Jadue Jadue]
DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE